



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INFORME DE GESTIÓN

ASESORIA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2015

1. OBJETIVO.

A partir de los cinco (5) roles asignados a la oficina de Control Interno o quien haga sus veces, mediante el Decreto 1573 de 2001, presentar la gestión de la Asesoría de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo.

2. ALCANCE.

Comprende la gestión realizada durante la vigencia 2015, a partir de la información consignada en los seguimientos realizados al Plan Operativo Anual ó POA de Asesoría de Control Interno.

3. CRITERIOS.

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones y sus Decretos Reglamentarios.
- ✓ Resolución 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá D.C., por la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Circular No. 001 de la Contraloría de Bogotá D.C., relacionada con la rendición de la cuenta vigencia 2015.



4. ACTIVIDADES REALIZADAS.

A continuación, por cada uno de los roles asignados se describirán las actividades que se desarrollaron durante la vigencia 2015.

4.1 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

4.1.1 EVALUACIÓN.

En cumplimiento del rol de evaluación durante la vigencia 2015, se realizaron auditorías de gestión a los siguientes procesos:

1. Financiera: Control interno Contable, Arqueos de Caja Menor (4) y Contabilidad.
2. Administración Documental.
3. Participación Ciudadana y Control Social.
4. Gestión del Talento Humano.
5. Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias ó PQRS.
6. Contratación.

Se coordinó y ejecutó la auditoría al Sistema Integrado de Gestión - SIG, realizando auditorías a los siguientes procesos:

1. Gestión de Información Turística.
2. Mejora Continua.
3. Gestión Ambiental.
4. Gestión del Destino.
5. Gestión de Sistemas de Información y Tecnologías.
6. Direccionamiento Estratégico.
7. Promoción del Destino.
8. Comunicaciones.
9. Logístico.
10. Evaluación Institucional.
11. Seguridad y Salud Ocupacional.

4.1.2 SEGUIMIENTO.

En cumplimiento del rol seguimiento durante la vigencia 2015, se realizaron las siguientes actividades:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

1. Elaboración y presentación del Informe Ejecutivo Anual de la evaluación al Sistema de Control Interno de la vigencia 2014.
2. Elaboración y presentación del Informe de Evaluación Control Interno Contable de la vigencia 2014.
3. Elaboración y presentación del Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias.
4. Elaboración y presentación de dos (2) Informes sobre las quejas, sugerencias y reclamos.
5. Elaboración y presentación de tres (3) Informes Pormenorizado de Control Interno.
6. Elaboración y presentación del Informe Derechos de Autor Software.
7. Se realizaron tres (3) seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
8. Se realizaron tres (3) verificaciones y reporte, de la relación de causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física en cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo.
9. Se realizaron dos (2) seguimientos al Avance del Sistema Integrado de Gestión Distrital.
10. Se realizaron dos (2) seguimientos a la Relación de informes presentados y publicados.
11. Realización del seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación - SIPROJ.
12. Se realizaron dos (2) verificaciones al cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 del Alcalde Mayor de Bogotá.
13. Se realizaron tres (3) seguimientos a la Austeridad del Gasto.
14. Se realizaron tres (3) seguimientos a la publicación de los contratos celebrados, a través de la página del Sistema Electrónico para Contratación Pública ó SECOP.
15. Se realizó seguimiento a la implementación del Decreto 019 de 2012. Circular 074 de 2012.
16. Se realizaron tres (3) seguimientos al Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública ó SIDEAP. Circular 34 de 2014.
17. Se realizaron dos (2) seguimientos y evaluaciones al mapa de riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los planes de gestión y los proyectos de inversión y que pudieran afectar los compromisos del Plan de Desarrollo.

4.2. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA.

En lo que respecta a este rol, la Asesoría de Control Interno realizó las siguientes actividades:

1. El 24 de febrero de 2015, se organizó una charla relacionada con la implementación de la Ley de Transparencia, así como de la Ley de protección de datos, donde se explicó el propósito de la normativa y las obligaciones a cargo del IDT.
2. Se elaboró un informe de seguimiento a la ejecución de la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública, en donde se establecieron observaciones relacionadas con la Ley de Protección de Datos.



3. Se asistió como invitado a diversos comités internos como los siguientes: Sistema Integrado de Gestión, Conciliación, Sostenibilidad Contable, Contratación y Comité Operativo del Sistema Integrado de Gestión
4. Se brindó acompañamiento en la formulación de las acciones de mejora producto de la auditoria regular de la vigencia 2014 - PAD 2015, realizada por la Contraloría Distrital.

4.3. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS.

Con respecto a este rol la Asesoría de Control Interno, realizó las siguientes actividades:

1. Se coordinó la presentación de los informes que integran la cuenta anual con destino a la Contraloría de Bogotá D.C., para lo cual, se solicitó a los responsables de rendir la información y certificar que aquella era correcta, veraz y correcta.
2. Se consolidó y coordinó con las dependencias competentes la presentación de informes que integran la cuenta mensual con destino a la Contraloría de Bogotá D.C.; remitiendo en oportunidad los reportes solicitados.
3. En el mes de febrero de 2015, se coordinó con la Dirección General, Jurídica y la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario la presentación del plan de mejoramiento producto de la visita fiscal realizada por la Contraloría de Bogotá D.C., por las presuntas irregularidades en la posesión y realización de funciones de un ex servidor público.
4. En el mes de febrero de 2015, se realizó seguimiento al plan de mejoramiento con fecha de corte 31 de diciembre de 2014, siendo uno de los informes a cargo de control interno remitido satisfactoriamente a través del SIVICOF.
5. En los meses de abril y mayo de 2015, se coordinó con la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario y Asesora Jurídica, la consolidación de la información solicitada por la Contraloría de Bogotá D.C. en virtud de la Auditoria Regular.
6. En el mes de julio de 2015, se coordinó y se consolidó la información para la respuesta al informe preliminar de la auditoría de regularidad vigencia 2014 PAD 2015.
7. En el mes de julio de 2015, se coordinó con las dependencias competentes la construcción del plan de mejoramiento de la auditoría de regularidad vigencia 2014 PAD 2015. El equipo de trabajo de Control Interno remitió a los asesores de Despacho y Planeación y Sistemas, el plan de mejoramiento consolidado y revisado producto de la auditoria regular realizada por la Contraloría Distrital.
8. El 28 de julio de 2015, se realizó una mesa de trabajo con Planeación y Sistemas y la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario, en la que se revisaron los avances de las acciones documentadas en el plan de mejoramiento vigencia 2013 PAD 2014, establecido con la Contraloría de Bogotá.



9. En el mes de septiembre de 2015, se obtuvo, revisó, preparó y entregó la información solicitada por el equipo auditor de la Contraloría de Bogotá, con ocasión de una visita fiscal realizada.
10. En el mes de noviembre de 2015, se realizó seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoria de la vigencia 2013 ó PAD 2014, con las áreas involucradas, permitiendo el cierre de uno (1) de los cuatro (4) hallazgos pendientes.
11. Se atendieron las siguientes visitas fiscales realizadas por la Contraloría Distrital:
 - Evaluación Convenios Suscritos con ETB.
 - Evaluación Convenios 232-2013, 232-2014 y 236-2014.
 - Análisis de la insubsistencia de algunos cargos.
 - Evaluación Convenios 177-2014, 202-2014, 210-2014 y 236-2014. 494-2014, 164-2015 y 238-2014.

4.4. VALORACIÓN DE RIESGOS.

Con respecto a este rol la Asesoría de Control Interno, realizó las siguientes actividades:

1. En el mes de mayo de 2015, se realizó el seguimiento al mapa de riesgos del IDT, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 370 de 2014. Para esta actividad se revisó la información reportada en la herramienta de riesgos del IDT y se diligenció el formato que proporcionó la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. El seguimiento fue enviado el 29 de mayo de 2015 al correo reportesjci@alcaldiabogota.gov.co.
2. En el mes de septiembre de 2015, Se adelantaron las gestiones necesarias y se realizó acompañamiento en el diligenciamiento por parte de la Oficina de Planeación y Sistemas del formato que suministro la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, con la información que proporcionada a través del aplicativo de riesgos del IDT, el cual se encontraba en proceso de ajuste. El seguimiento fue enviado por parte del Asesor de Control Interno, el 29 de septiembre de 2015 al correo reportesjci@alcaldiabogota.gov.co.

5. 5. FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL

5.1. Se remitió a la Asesoría de Comunicaciones, para su publicación en el boletín interno Informa-T, lo siguiente:

ABRIL	Información relacionada con el Sistema de Control Interno y la diferencia de éste con la oficina de Control Interno.
MAYO	Información relacionada con los beneficios del Sistema de Control Interno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

JUNIO	Información relacionada con los beneficios del Sistema de Control Interno.
JULIO	Información referente a los diferentes tipos de autocontrol.
SEPTIEMBRE	Información relacionada con herramientas del autocontrol.
OCTUBRE	Escrito relacionado con haciendo las cosas muy bien.

ORIGINAL FIRMADO
RAÚL ROJAS DEVIA
Asesor 105 - 02

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Fax.2170711 Ext. 180
www.bogotaturismo.gov.co



Código: AD-F12
Versión: 14
Fecha vigencia: 06-01-2016